

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33726** *EL MOTOR RESTAURANTES, S.L.*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 152/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Gloria Isabel Garcés Ochoa, don Tiberius Lungariu y doña Susana Mansilla Gavilanes frente a El Motor Restuarantes, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 22.10.2010, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada El Motor Restaurantes, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 30.634,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 26 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100078586-1